



INFORME SOBRE OS PROCESOS DE REORDENACIÓN DE ENTIDADES INSTRUMENTAIS DO SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA.

1. ANTECEDENTES

A lo largo de tres décadas de democracia en España, el número de entes instrumentales adscritos y vinculados funcional y jerárquicamente a las Administraciones Públicas había adquirido una considerable dimensión.

En efecto, se han ido creando múltiples entidades bajo muy diversas personificaciones jurídicas, incrementando el tamaño de la administración sin necesariamente hacerla –por ello- más eficaz.

Es evidente que se ha ido hilvanando un tejido administrativo poco racional que era necesario corregir, reconducir y optimizar. Tras décadas de expansión, la arquitectura instrumental vinculada a las Administraciones Públicas españolas requería de una profunda remodelación, de una revisión a fondo.

Con este propósito, la Comunidad Autónoma de Galicia situó la racionalización de su sector público instrumental como un objetivo prioritario, en el marco de sus políticas de austeridad, eficiencia y modernización administrativa.



Así en el 2009, se inició el proceso de reestructuración de su sector público instrumental a través de la aprobación de Tres Planes de racionalización de entidades instrumentales, convirtiéndose Galicia en la primera administración pública del Estado en romper la tendencia expansiva que venía caracterizando la evolución del sector público en años anteriores, al abordar un proceso integral de mejora y simplificación.

2. INICIO DE LAS AUDITORÍAS Y TRES PLANES DE REORDENACION APROBADOS

Así, ya en agosto de 2009 la Xunta de Galicia comenzó a revisar y evaluar el funcionamiento de 64 organismos públicos que tenía adscritos.

En 2011, se realizó una nueva auditoría sobre un segundo bloque de entes de muy diversa naturaleza institucional, origen normativo, tipología y adscripción orgánica (55 organismos analizados).

En 2013, dio comienzo la realización de nuevo trabajo de estudio y análisis de un nuevo bloque de 32 entidades que faltaban por auditar para completar todo el inventario de entes del sector público autonómico gallego.

Se revisaron todos los parámetros en los que desarrollan su actividad estas entidades: estructura organizativa, administrativa, contractual, financiera, con un seguimiento exhaustivo de las relaciones que estos organismos mantienen con otros entes, empresas o administraciones.



El proceso de evaluación previa se convirtió así en un instrumento estratégico no sólo para reducir la dimensión de la administración instrumental –mediante la extinción de organismos innecesarios-, sino también para identificar áreas de mejora e incrementar los parámetros de eficacia y eficiencia.

Nunca hasta ese momento se había hecho en Galicia una radiografía tan completa, que permitiese visualizar, chequear y analizar a fondo y de manera simultánea la estructura, situación y funciones de buena parte de los organismos y entes que conforman el sector público autonómico.

3. MEDIDAS IMPLANTADAS

Los resultados de estos tres procesos de evaluación intensiva dieron lugar a la aprobación de **3 Planes de Racionalización**, con el objetivo de racionalizar, adelgazar y mejorar el funcionamiento de la administración instrumental autonómica.

El primero de ellos fue aprobado el 22 de abril de 2010. El segundo comenzó su ejecución el 26 de abril de 2012, y el tercero fue aprobado el 11 de septiembre de 2014.

En paralelo, y al margen de los planes de ajuste, se han realizado algunas operaciones puntuales de reestructuración en ciertos organismos. Se corresponden, con actuaciones de extinción que se han ejecutado con anterioridad a la aprobación de los distintos planes (o en el intervalo entre



una fase y otra), o bien a procesos de ajuste que afectan a entidades muy específicas, algunas de carácter institucional o consultivo, lo que exige un tratamiento más individualizado.

En total, a través de las tres fases activadas y de las operaciones puntuales realizadas al margen de los planes se está actuando sobre 160 organismos públicos.

4. CLAVES FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE REFORMA:

La reforma se basa en los siguientes puntos clave:

- **EVALUACIÓN COMO CRITERIO CLAVE:** La reforma incide en tres puntales básicos: evaluación previa, eliminación de organismos innecesarios y mejora de los que siguen en funcionamiento.

Los tres planes activados –que incorporan mandatos de supresión, fusión, extinción o mejora del funcionamiento de ciertas entidades– van precedidos de una evaluación sistemática sobre el funcionamiento de dichos organismos.

En efecto, el objetivo es disponer de una radiografía pormenorizada, certera y sólida de la situación de partida, con información de utilidad para la posterior toma de decisiones.

Se ha analizado la estructura organizativa, administrativa, financiera, de personal y contractual de las distintas entidades, así como la relación de



éstas con otras administraciones, instituciones o empresas, para detectar qué unidades deben seguir funcionando, y cuales deben reconducirse o simplemente eliminarse, para que sus servicios y trabajo sea aprovechado de la manera más racional.

La evaluación de cada organismo concluye con un pronunciamiento expreso sobre la necesidad o no de su permanencia, en base a parámetros técnicos. Sobre la base de dicho diagnóstico, se han elaborado los tres planes de ajuste actualmente activados.

- **MEJORAS DE GESTIÓN:** Sin duda, uno de los elementos que caracterizan los planes de reestructuración impulsados en la Comunidad gallega es el de combinar medidas para adelgazar la dimensión del sector público autonómico (con la extinción de organismos innecesarios y la fusión de varios entes preexistentes) con otras destinadas a optimizar el funcionamiento del sector público (con mejoras organizativas y de actividad).

Así, entre las mejoras implantadas en los organismos que siguen funcionando, destacan las relativas a las siguientes áreas:

- Traslado a otras sedes, para reducir y eliminar costes de alquiler.
- Reestructuración de plantillas y cuadros de personal.
- Redistribución organizativa, para evitar duplicidades en la asignación de funciones.
- Reducción de contrataciones externas e impulso a mecanismos de autoprovisión. Renegociación de condiciones de contrataciones de



suministro y mantenimiento (contratación centralizada para aplicar economías de escala y reducir el precio final).

- Ahorro en material inventariable.
 - Cambio de la forma jurídica de determinados entes para una mejor adaptación a la naturaleza de sus funciones.
 - Mejoras en bases de datos, aplicaciones informáticas y seguimientos de control, para una mayor transparencia interna y externa.
 - Impulso a la utilización de medios electrónicos (reducción de barreras administrativas).
 - Implantación de estrategias que incrementen la capacidad de obtención de ingresos propios en el sector privado y las posibilidades de autofinanciación de ciertos organismos.
 - Implantación de contratos de gestión o contratos programa.
 - Refuerzo de acciones formativas, para una mayor especialización de funciones.
-
- **TRANSPARENCIA:** Desde el año 2009, el Gobierno gallego viene ofreciendo información puntual y periódica sobre cada una de las medidas de ajuste emprendidas, con elevación de informes periódicos de seguimiento ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ante el Parlamento de Galicia y ante el máximo órgano colegiado del Ejecutivo Autonómico (Consello da Xunta).

 - **COORDINACIÓN:** Este es un proceso de reforma estructural, nunca realizado en la historia de la Autonomía gallega, que presenta una elevada complejidad e implicaciones desde el punto de vista técnico,



administrativo, jurídico y patrimonial. En el proceso participan y están implicados todos los Departamentos de la Xunta –a través de los Secretarios Generales Técnicos de cada Consellería–, y bajo la coordinación central de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia (DXARA).

- **MEDIOS PROPIOS:** Todas las operaciones de ajuste o mejora que se están realizando en la administración instrumental autonómica, tanto las de auditoría previa como las de ejecución propiamente dichas, están siendo realizadas por personal propio de la Xunta de Galicia, con recursos propios y ya disponibles y por tanto, sin gasto añadido.

Es más, se calcula que como resultado de realizar desde dentro las tareas de evaluación y liderar directamente la ejecución de los tres planes activados –sin acudir a contrataciones en el mercado–, la Xunta de Galicia ha evitado un gasto adicional próximo al millón de euros.

- **IMPACTO ESTRATÉGICO:** Particular importancia cobra la reestructuración emprendida en áreas de gran impacto estratégico, como son las de infraestructuras y obra pública, tecnología, innovación, políticas de igualdad, gestión de suelo, turismo o sanidad. La dispersión que caracterizaba hasta el momento dichos sectores –con múltiples organismos duplicando funciones–, ha dado paso a la concentración de esfuerzos y de recursos, bajo parámetros de unidad de acción y con una clara reducción de gastos de funcionamiento.



5. NIVEL DE EJECUCIÓN

ESTADO GLOBAL DE EXECUCIÓN:

Con datos actualizados ao pasado mes de maio de 2017, o estado de execución dos 3 Plans de avaliación é o seguinte:

- I Plan está executado ao 100%.
- II Plan está executado ao 92%.
- III Plan estará executado ao 57%.

- **22 recomendacións mais implantadas** nas entidades que seguen en funcionamento
- mais de **10 millóns de aforro** (10.339.908,81 €) con respecto ao aforro rexistrado con ocasión do anterior seguimento (2016)

SITUACIÓN A NIVEL GLOBAL DOS PROCESOS DE REORDENACIÓN:

Polo tanto a **nivel global**, dende o inicio dos procesos de reordenación e a data 31 de maio de 2017, das 97 supresións previstas, xa causaron baixa un total de **86 entidades** (77 froito dos Plans + 9 de forma paralela) quedando polo tanto **11 procesos pendentes de execución**, tal e como se detalla no anexo.

Foron implantadas 618 medidas de eficiencia nos organismos que seguen funcionando dun total de 800 recomendadas polos auditores da Xunta de Galicia.



En total, o aforro acadado con estas operacións de reordenación alcanza os **preto de 80 millóns de euros** (en concreto ascende a 79.069.402,58 €).



ANEXO DE DATOS

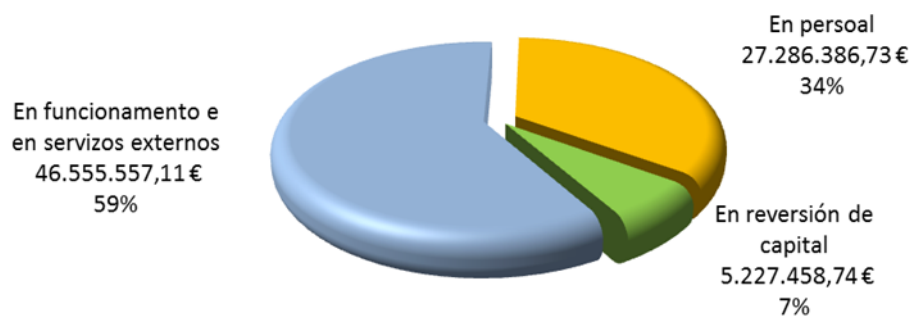
97 supresións previstas (realizadas ou en proceso)

86 supresións estarían culminadas (77 froito dos plans + 9 fora deles).
Quedarían por executar 11 operacións.



Distribución do aforro

	Funciona- mento	Servizos externos	Persoal	Reversión capit. Fundacional	TOTAL
I PLAN	1.947.504,67 €	1.816.807,11 €	15.753.568,34 €	4.539.639,64 €	24.057.519,76 €
II PLAN	8.056.629,87 €	20.980.582,71 €	9.216.618,06 €	676.939,23 €	38.930.769,87 €
III PLAN	6.162.747,61 €	7.591.285,14 €	2.316.200,33 €	10.879,87 €	16.081.112,95 €
TOTAL	16.166.882,15 €	30.388.674,96 €	27.286.386,73 €	5.227.458,74 €	79.069.402,58 €

**Distribución do aforro dos Plans por conceptos****Incremento dos aforros totais acadados**

	I Plan	II Plan	III Plan	Total Plans
Aforro (2016)	24.057.519,76 €	33.359.909,96 €	11.312.064,05 €	68.729.493,77 €
Aforro actual (2017)	24.057.519,76 €	38.930.769,87 €	16.081.112,95 €	79.069.402,58 €
INCREMENTO	0,00 €	5.570.859,91 €	4.769.048,90 €	10.339.908,81 €

Incrementos do nº de melloras introducidas nos entes que subsisten

	I PLAN	II PLAN	III PLAN	TOTAL
Nº de melloras (2016)	164	247	185	596
Nº de melloras (2017)	164	249	205	618
INCREMENTO	0	2	20	22



Incremento dos postos amortizados				
	I PLAN	II PLAN	III PLAN	TOTAL
Postos amortizados (2016)	527	112	3	642
Postos amortizados (2017)	527	114	3	644
INCREMENTO	0	2	0	2

LISTADO DE OPERACIÓNS PENDENTES:

ENTIDADES SUPRIMIDAS QUE RESTAN POR LIQUIDAR:	
FASE	ENTE
II Plan	TURGALICIA
	TOTAL: 1

ENTIDADES QUE RESTAN POR REMATAR OS PROCESOS DE REORDENACIÓN	
FASE	ENTE
II Plan	Fundación Feiras e Exposicións para o Desenvolvemento de Galicia FEXDEGA (separación)
	INGACAL (reordenación na futura Axencia de Calidade Alimentaria)
	TOTAL: 2
III Plan	Fundación Axencia Enerxética Provincial da Coruña (Separación)
	Axencia Galega de Desenvolvemento Rural AGADER (reordenación na futura Axencia)
	Fundación do Centro Tecnolóxico de Telecomunicacións de Galicia GRADIANT (separación)
	Fundación Dieta Atlántica (separación)
	Fundación Galega de Formación para o Traballo (extinción)
	CIXTEC (reordenación)
	TOTAL: 6
Operacións fóra dos plans	Consello Económico e Social de Galicia CES (órgano de consulta ou asesoramento)- Fusión
	Fundación Galicia Saúde (liquidación)
	Consello Galego de Relacións Laborais (órgano de consulta ou asesoramento). Fusión
	TOTAL: 3
	TOTAL: 11